

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría de Concejo

ACTA N°2/2024 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a diecisiete días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro, siendo las 15:03 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Alcalde, **DON MARIO MEZA VASQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON LUIS CONCHA GUERRERO
DON CHRISTIAN GONZALEZ MONSALVE
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON EDUARDO IBAÑEZ NUÑEZ
DON LENIN FUENTES BARROS
DON MARCELO CAMPOS VERGARA
DON LEANDRO ALFARO VALDES

El Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo; el Director Jurídico, don Gonzalo Rebolledo González; la Directora de Secretaria Comunal de Planificación, doña Carolina Yañez Gálvez; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; la Directora (S) de DIDECO, doña Macarena San Martin Freire; la Jefa (S) de Rentas, doña Sandra Arenas Norambuena; el Secretario Municipal (S) y del Concejo, don Gonzalo Rebolledo González y la Secretaria de Concejo, Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Informe Comisión Mixta.
- 2.-Cuenta de Correspondencia.
- 3.-Aprobación de Auditoria Externa Municipal.
- 4.-Aprobación de Modificaciones Presupuestarias Municipales.
- 5.-Aprobacion de Patentes de Alcoholes.
- 6.-Subvenciones Municipales.
- 7.-Varios.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Inmediatamente, rinde minuto de silencio a la familia de la madre del doctor don Rubén Bravo (Q.E.P.D.), dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

Comenta el Sr. Alcalde que tuvieron los señores Concejales una conversación donde acordaron los días y horarios de los Concejos, lo cual finalmente se mantenían los segundos, terceros y cuartos martes de cada mes a las 15:00 horas.

Agrega la Concejala doña Cinthia Labraña que se acordó por mayoría, pero no todos estaban de acuerdo.

También, el Sr. Alcalde hace saber que los puntos varios serán incluidos Concejo de por medio.

Toma la palabra el Concejal don Eduardo Ibañez, indicando que en el Reglamento Municipal se menciona que los puntos varios deberían estar en todos los Concejos.

Está de acuerdo el Concejal don Marcelo Campos con lo mencionado por el Concejal don Eduardo Ibañez.

Continúa el Concejal don Eduardo Ibañez, que los puntos varios son urgentes y necesarios.

Hace saber el Sr. Alcalde que se incorpora los puntos varios en la tabla, además de que en próximas sesiones con puntos varios se debe avisar con anticipación los temas para citar a los directores, jefes o funcionarios que correspondan.

1.-INFORME COMISIÓN MIXTA.

Comienza el Sr. Alcalde con el primer punto de la tabla, haciendo mención al Informe N°260/10 de fecha 04 de diciembre del año 2024, de la Comisión Mixta de Salud, Educación y Deportes, cuyo contenido se transcribe a continuación:

**INFORME N° 260/10
COMISIÓN MIXTA DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTE
04 de diciembre de 2024**

Hora de inicio: 09:15

Hora de término: 10:30

ASISTENTES:

-Concejal Presidente	Sr. Carlos Castro Romero
-Concejal	Sr. Michael Concha Salvo
-Concejal	Sr. Jesús Rojas Pereira
-Asesor Jurídico y Secretario Municipal (S)	Sr. Gonzalo Rebolledo González
-Director DAEM	Sr. Patricio Araya Campos
-Encargado de Extraescolar	Sr. Jorge Cuevas Rossel
-Director de Deportes	Sr. Víctor Campos Salas
-Comunicaciones Depto. de Deportes	Sr. Alfredo Ávila Valdés
-Encargado Promoción de la Salud DECOSAL	Sr. Ignacio Peñailillo Rodríguez
-Encargada (S) Programa Elige Vida Sana DECOSAL	Srta. Andrea Poudopulos Chacón
-Responsable Informe	Sra. Cristina Jaramillo Tirapegui

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Saluda el concejal presidente de la Comisión de Educación Sr. Carlos Castro y comenta que esta comisión mixta de salud, deporte y educación es para cerrar el Programa Elige Vida Sana, que se inició a comienzo de año y que la idea es cerrarlo en este Concejo para dejar algunas propuestas para la continuidad del programa.

Comenta que el programa inicialmente se trabajó con la psicóloga Carla Angulo, que estuvo en la coordinación general con los tres departamentos (salud, educación y deporte), pero que al día de hoy está con licencia por lo que la reemplazará la Srta. Andrea Poudopulos, Nutricionista.

La misión principal de esta Comisión es que se pueda dar cuenta de las intervenciones, los cambios y los avances del Programa.

Toma la palabra el Encargado de Extraescolar Jorge Cuevas Rossel, quien propone que el Programa comience cuanto antes, los primeros días de clases escolares.

Concejal Castro propone evaluar el procedimiento que se instaló este año, que era trabajar dentro de los horarios de clases, sin tener que hacer que los estudiantes se queden después del horario escolar, ya que algunos viven lejos del establecimiento y tienen poca locomoción para volver a sus hogares.

Se sugiere dejar la intervención en los horarios de educación física del establecimiento, con la colaboración del Departamento de Deportes y la Unidad de Extraescolar del DAEM.

Toma la palabra el Encargado de Promoción de la Salud, Kinesiólogo Ignacio Peñailillo y dice que esta intervención es de carácter paliativo, porque se hace una caracterización de la muestra y se interviene de acuerdo a los resultados que se obtienen en ciertas pruebas, como el IMC, peso y talla y se concluyó que 8 de cada 10 niños tenía mal nutrición por exceso. De esa muestra se ponderó y se eligieron tres establecimientos educacionales municipales para ser intervenidos: Colegio Margot Loyola, Escuela Salomón Salman y Escuela Los Leones en alumnos de tercero básico donde se evalúan nutricionalmente a los niños y se interviene con psicólogos y con refuerzos deportivos en los recreos. Se propone hacer la continuidad de esta actividad para los alumnos de cuarto básico.

Se propone que se pueda iniciar el programa cuando empiecen las clases en marzo para aprovechar los días con buen tiempo.

ACUERDOS:

1. Se acuerda instalar una nueva comisión mixta con los Departamentos de Salud, Deportes, Educación y Extra-escolar, para coordinar la continuidad del programa Elige Vivir Sana 2025, proponiendo que su primera reunión sea en el mes de abril.
2. Se acuerda que los profesores de educación física, del área de Extra-escolar y Deportes, retomen el trabajo con los estudiantes intervenidos por el programa Elige Vivir Sano, a partir del mes de marzo. Esto es, en los colegios Margot Loyola, Los leones y Salomón Salman, en sus cursos de 4° básico 2025.
3. Se acuerda, mantener la lógica de intervención física del programa Elige Vivir Sano, en los colegios seleccionados para el efecto programa, en los mismos horarios que el establecimiento haya programado para la clase de Educación Física 2025.
4. Se acuerda que los profesores que participen en la intervención física del programa Elige Vivir Sano 2025, realicen una actividad de recreo activo masivo inmediatamente después de su intervención en la clase.
5. Se solicita a los establecimientos educacionales urbanos, que compartan con el encargado de Promoción de Salud (DECOSAL), la información que anualmente recogen de sus estudiantes en los aspectos de peso-talla y estado de salud (planilla JUNAEB), para la mejor toma de decisiones en la comisión mixta.

El Sr. Alcalde comenta que se deben reunir para decidir las presidencias de las Comisiones.

Por lo que responde la Concejala doña Cinthia Labraña que a continuación del Concejo habrá una reunión para coordinar ciertos temas.

Prosigue el Sr. Alcalde indicando que en la próxima sesión de Concejo podría pasar como punto de tabla la Presidencia de cada reunión de Comisión.

Menciona la Concejala doña Cinthia Labraña, que se debe solicitar una reunión de Comisión de Salud de manera urgente para analizar el artículo 45 de la ley 19.378.

Le responde el Sr. Alcalde que no se han decidido las presidencias, por lo tanto, no existen las Comisiones y no se pueden solicitar dichas reuniones.

Sin más observaciones, continua con el siguiente punto de la tabla.

2.-CUENTA DE CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

1.- Ordinario N°1906/87 sobre información de recursos contemplados en el Fondo Puente de Equidad Territorial (F.E.T.)

2.- Ordinario N°1055/D.A. de la Directora de Obras Municipales remitiendo listado de permisos de edificación otorgados durante el mes de noviembre de 2024.

Pregunta el Concejal don Marcelo Campos, en que se utilizaron los recursos del punto N°1.

Contesta el Administrador Municipal don Fabián Poblete que es el Royalty, y se ocuparon para la contratación de dos camiones y en el programa acciones para prevenir emergencias estivales de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, es decir, las cuadrillas.

El Concejal don Lenin Fuentes solicita un detalle de lo gastado en los fondos FET.

El Sr. Alcalde prosigue con el siguiente punto de la tabla.

3.-APROBACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA MUNICIPAL.

Sigue el Sr. Alcalde con el tercer punto de la tabla, referente a la Auditoria Financiera Externa Municipal, el cual es para información de parte de la Alcaldía, se tiene la voluntad política, técnica y financiera de desarrollar una auditoria externa dentro de los términos que determina la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dentro del Artículo 80.

Tiene como finalidad que, en alguna comisión de Finanzas, Control o la que se estime pertinente se decida si seguir los mismos lineamientos de la Auditoria que anteriormente se realizó, y/o si requiere incorporar algún punto.

El Artículo 80 menciona que, el Concejo, por la mayoría de sus miembros, podrá disponer la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio. Esta facultad podrá ejercerse sólo una vez al año en los municipios cuyos ingresos anuales superen las 6.250 unidades tributarias anuales, y cada dos años en los restantes municipios.

No obstante, lo anteriormente señalado, el Concejo podrá disponer de la contratación de una auditoría externa que evalúe el estado de situación financiera del municipio, cada vez que se inicie un período alcaldicio. Aquella deberá acordarse dentro de los ciento veinte días siguientes a la instalación del Concejo, a que se refiere el inciso primero del artículo 83, y el alcalde requerirá, también, el acuerdo del Concejo para adjudicar dicha auditoría.

Sin perjuicio de lo anterior, el Concejo dispondrá la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución del plan de desarrollo.

Sugiere el Sr. Alcalde analizarlo en las reuniones pertinentes.

El Concejal don Leandro Alfaro tiene la inquietud que no está estipulado que no pueden participar familiares o amigos de los cargos de jefatura de funcionarios Municipales para mejor transparencia, entre otras cosas.

Complementa la Concejala doña Cinthia Labraña, con la auditoria anterior se tuvo problemas con los auditores con dar información ambigua, no estaba completa la información, al llegar a las comisiones no se entregaban los que se necesita, y los directores de Control y Finanzas terminaban explicando lo que la auditoria no sabía.

En conclusión, el Sr. Alcalde entregó como información la auditoria anterior, con el fin de discutir internamente si es pertinente hacer una auditoria interna, en caso de ser pertinente decidir con quién, el valor que saldrá, en qué áreas de gestión se realizará, entre otros puntos a tratar.

Sin más otra intervención, prosigue con el siguiente punto de la tabla.

4.-APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES.

Sigue el Sr. Alcalde con el Ordinario N°1862/86 de fecha 04 de diciembre del año 2024, detallándose a continuación:

I. SUPLEMENTACION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		(M\$)
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO		33,232
TOTAL			33,232

GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		(M\$)
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1-5-1 GESTION INTERNA	33,232
TOTAL			33,232

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
215-34-03-003-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA-CRÉDITOS DE PROVEEDORES	1-8-2 GESTION INTERNA	1,710
TOTAL			1,710

A:

-CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	1-4-2 GESTION INTERNA	1,710
TOTAL			1,710

Somete a votación el Sr. Alcalde la Modificación Presupuestaria Municipal detallada anteriormente, la que es aprobada por los señores Concejales.

Continúa con la segunda Modificación Presupuestaria Municipal con el Ordinario N°1925/88 de fecha 11 de diciembre del 2024, con el siguiente detalle:

III. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-03-001-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	1-1-3 GESTION INTERNA - GASTO EN PERSONAL	4,571
34-01-003-000	CRÉDITO DE PROVEEDORES	1-8-1 GESTION INTERNA - SERVICIO DE LA DEUDA	961
34-03-003-000	INTERESES DEUDA INTERNA	1-8-2 GESTION INTERNA - SERVICIO DE LA DEUDA	4,068
	TOTAL		9,600

A:

CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
31-02-004-218	FONDEVE 2024	1-7-2 GESTION INTERNA - -	100
24-01-005-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	4-3-1 PROGRAMAS SOCIALES - PROG. 01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	9,500
	TOTAL		9,600

Se incluye una Fe de Erratas, de la Modificación Presupuestaria anterior, detallándose como sigue:

DONDE DICE:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
34-03-003-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	1-8-2 GESTION INTERNA - SERVICIO DE LA DEUDA	4.068

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	4-3-1 PROGRAMAS SOCIALES - PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	9.500

DEBE DECIR:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-06-001-000-000	MANT. Y REPARAC. DE EDIFICACIONES	1-2-6 GESTION INTERNA	4.068

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	4-3-11 PROGRAMAS SOCIALES - PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	9.500

Asimismo, se somete a votación lo anterior detallado, siendo aprobado por parte de los señores Concejales.

5.-APROBACION DE PATENTES DE ALCOHOLES.

El Sr. Alcalde presenta el Memorándum N°66 de fecha 16 de diciembre del 2024, por parte de la Jefa de Rentas (S) en relación a patente de restaurante diurno y nocturno a la Casa Dumplings Spa. representado por don Rubén Leonardo Troncoso Molina ubicado en calle O’Higgins N°730 local 6.

Menciona el Concejal don Marcelo Campos la situación de dicha patente lo funcione como discoteca durante la noche.

Hace saber el Sr. Alcalde que hubo el fin de semana fiscalizaciones y se seguirán realizando.

Inmediatamente, somete a votación la patente mencionada, la que es aprobada por parte de los señores Concejales.

6.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.

El Sr. Alcalde le da la palabra al Administrador Municipal para detallar las solicitudes de subvenciones.

Da lectura el Administrador Municipal don Fabián Poblete a las solicitudes de subvenciones, las que se detallarán a continuación:

ORGANIZACION	OBJETIVO	MONTO
CIRCULO DE COMUNICADORES SOCIALES DE LINARES	Para el apoyo de realizar actividad de Navidad a los niños 2024.	\$1.500.000.-
ACADEMIA DE FUTBOL VILLA SAN AMBROSIO DE LINARES	Para gastos de traslado ida y vuelta, estadía, alimentación a participar en un cuadrangular internacional amistoso en la Comuna de Malargue, Argentina del 20 al 22 de diciembre 2024.	\$4.000.000.-

Comenta el Concejal don Marcelo Campos la situación preocupante de las subvenciones pendientes de pago.

El Concejal don Eduardo Ibañez se suma a las palabras del Concejal.

Hace saber el Concejal don Lenin Fuentes que es injusto que le pago de subvenciones se entregue a algunas organizaciones antes que, a otras, el cual debería ser por orden que pasa por el Concejo Municipal.

Agrega el Administrador Municipal don Fabián Poblete que se le puede dar prioridad de pago a algunas subvenciones, pero a todas es complejo, también comenta que se hará el esfuerzo de dejar pagadas todas las subvenciones antes de finalizar el año.

Informa también el Administrador Municipal don Fabián Poblete que al pasar las subvenciones por el Concejo no quiere decir que serán pagadas de manera inmediata, es para que la organización tenga la certeza que serán entregados los recursos.

Pregunta el Concejal don Lenin Fuentes si se puede trabajar en conjunto con los señores Concejales y el Administrador Municipal para ver el asunto del pago de las subvenciones pendientes.

Responde el Sr. Alcalde que son atribuciones por ley del Alcalde.

Asimismo, somete en votación la primera subvención para el Circulo de Comunicadores Sociales de Linares, la que es aprobada a excepción de la Concejala doña Cinthia Labraña que se abstiene y el Concejal don Lenin Fuentes rechaza por lo que mencionó anteriormente.

En relación a la segunda subvención, el Administrador Municipal don Fabián Poblete agrega que a la fecha no hay suministro de buses ya que el presupuesto ya está consumido y por esa razón se entregara mediante subvención.

Inmediatamente, somete a votación el Sr. Alcalde la segunda subvención Municipal, la que es aprobada a excepción del Concejal don Lenin Fuentes que rechaza por los mismos motivos de la subvención anterior.

7.-VARIOS.

Comienza el Concejal don Eduardo Ibañez, hace saber la situación preocupante del camino de San Antonio Encina donde se ubican árboles de aromos.

Hace saber el Sr. Alcalde que es faja fiscal de vialidad, y que los camiones que dispone la Municipalidad son para reposición de alumbrado público a través del camión alza hombre, por lo tanto, no se tiene la altura para podar o cortar aquellos árboles.

Comenta el Concejal don Eduardo Ibañez que conoce el camión pluma que tiene la Municipalidad y si alcanza los árboles.

El Sr. Alcalde le informa al Administrador Municipal que coordine con el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y el funcionario don Felipe Wilson que se inspeccione con el camión alza hombre y el camión pluma, el caso de tener la capacidad técnica de podar, rebajar o cortar los árboles que están en la ruta de San Víctor Álamos.

Recomienda el Concejal don Eduardo Ibañez que se corten de raíz ya que son árboles muertos, y menciona que se puede desprender en algún momento ya sea invierno por los vientos o verano por el calor.

Agrega que es muy peligroso dejar los árboles y que son aproximadamente 30 los árboles ubicados en aquel lugar.

En relación al tema anterior, el Concejal don Luis Concha apoya al Concejal debido a que es un tema muy complicado y que hay aproximadamente 8 juntas de vecinos en el sector y deberían los mismos vecinos hacer la autorización para la poda a Vialidad ya que se puede mal interpretar en redes sociales que la Municipalidad realice esto ya que no les corresponde.

Toma la palabra el Concejal don Marcelo Campos solicitando información en relación a la contratación de familiares de los Concejales tales como hermanos, sobrinos o hijos de estos trabajando en la Municipalidad de Linares.

También, solicita las demandas que tiene la Municipalidad con las empresas de Factoring y en relación a las demandas por indemnización de perjuicios, en que el Municipio ha sido demandado.

De igual manera, solicita poder oficiar a Carabineros la información respecto a las infracciones del mal uso de las patentes en locales nocturnos, cuales el Juzgado de Policía Local dejó sin efecto y las cursadas el monto de aquello.

Y como ultima solicitud, pide información del funcionario don Carlos Ramón López del Departamento de Educación que fue trasladado al Liceo Politécnico y como último se derivó a DIDECO.

Comenta el Concejal don Lenin Fuentes que le llegó información que en el año 2025 el Departamento de Educación eliminaría las licitaciones del transporte urbano, lo cual es complicado para algunas personas por ejemplo las que tienen discapacidad.

Le hace saber el Sr. Alcalde que se está evaluando para salvar las situaciones complicadas.

Asimismo, comenta que se debe cambiar la fecha del próximo Concejo Municipal del día 24 de diciembre, debido a que corresponde a un día hábil hasta las 12:00 horas, por lo tanto, se sugiere hacer para el lunes 30 de diciembre a las 15:00 horas.

Sin oposiciones, se fija el próximo Concejo Municipal para la fecha y hora mencionada.

Agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 16:07 horas.

GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°2/2024 CELEBRADA EL DÍA MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2024, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

2/O/01.- Aprobar Modificaciones Presupuestarias Municipales de los Ordinarios N°1862/86 de fecha 04 de diciembre del 2024, N°1925/88 de fecha 11 de diciembre del 2024.

2/O/02.- Aprobar patente de restaurante diurno y nocturno de la Casa Dumplings Spa.

2/O/03.- Aprobar subvenciones Extraordinarias Municipales de Academia de Futbol Villa San Ambrosio de Linares y Circulo de Comunicadores Sociales de Linares.

**GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

SE INSTRUYE

SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)

1.- Tener presente el cambio de fecha del próximo Concejo Ordinario para el día lunes 30 de diciembre 2024 a las 15:00 horas.

SR. DIRECTOR DE RELACIONES PUBLICAS

1.- Enviar nota a la familia de la madre del doctor don Rubén Bravo (Q.E.P.D.), dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

SR. DIRECTOR DAEM

1.- Realizar una comisión mixta de planificación, con los Departamentos de Salud, Deportes, Educación y Extra-escolar, para coordinar el año 2025, primera reunión en abril 2025.

2.- Mantener el refuerzo en el horario de educación física, con la intervención de los otros departamentos involucrados (Salud, Deportes, Extraescolar).

3.- Se establece la continuidad con cursos correspondiente a 4to básico.

4.- Una vez terminada la clase, se realizará recreo activo posterior a la clase.

5.- Se solicita a los profesores de educación física de los establecimientos que han sido intervenidos proporcionar la información de estado de salud (Planilla JUNAEB), peso, talla y edad de los alumnos a evaluar, dentro de los primeros 10 días de clases al Encargado de Promoción de la Salud.

6.- Informar a los señores Concejales la situación laboral de don Carlos Ramón López.

SR. DIRECTOR JURIDICO

1.- Informar al Concejo Municipal el estado de las demandas que tiene la Municipalidad con las empresas de Factoring.

2.- De igual manera, informar a los señores Concejales en relación a las demandas por indemnización de perjuicios, en que el Municipio ha sido demandado.

SR. DIRECTOR DIMAAO

1.- Analizar la pertinencia del corte de árboles que se encuentran en la ruta de San Víctor Álamos.

SRES. DIRECTORES DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPAL SALUD Y DAEM

1.- Hacer llegar a los señores Concejales información en relación a la contratación de familiares (hermanos, sobrinos o hijos de estos) trabajando en la Municipalidad de Linares.

SRA. JEFA DE RENTAS

1.- Oficiar a Carabineros para que informen respecto a las infracciones del mal uso de las patentes en locales nocturnos.

SR. JUEZ DE POLICIA LOCAL

1.- Informar respecto al número de infracciones cursadas a locales nocturnos, y cuántas de éstas o que numero han quedado sin efecto o han sido archivada.

SRES. DIRECTORES DIDECO Y DAF

1.- Considerar que fueron aprobadas las Subvenciones Extraordinarias que se detallan a continuación:

ORGANIZACION	OBJETIVO	MONTO
ACADEMIA DE FUTBOL VILLA SAN AMBROSIO DE LINARES	Para gastos de traslado ida y vuelta, estadía, alimentación a participar en un cuadrangular internacional amistoso en la Comuna de Malargue, Argentina del 20 al 22 de diciembre 2024.	\$4.000.000.-
CIRCULO DE COMUNICADORES SOCIALES DE LINARES	Para el apoyo de realizar actividad de Navidad a los niños 2024.	\$1.500.000.-

SE INSTRUYE

AMPLÍASE LA INSTRUCCIÓN DE SERVICIO SEÑALADA EN VISTOS, QUE SE RELACIONA CON REUNIÓN DE CONCEJO DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2024, COMO SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

SRA. JEFA DE RENTAS (S)

1.- Considerar aprobada la patente de restaurante diurno y nocturno de la Casa Dumplings Spa, representado por don Rubén Leonardo Troncoso Molina y ubicado en calle O'Higgins N°730 local 6.